



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 10 4 MAR 2020

DECRETO EXENTO N° 1189

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
3. Decreto Exento N°93 de fecha 09 de Enero de 2020, que designa como Alcaldesa Subrogante a Doña MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO.-
4. Decreto Exento N° 919 de fecha 18 de febrero de 2020 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA VARIAS ACTIVIDADES", ID 2595-12-L120.
5. Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibida de fecha 02 de Marzo del 2020.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, es necesaria la "SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA VARIAS ACTIVIDADES", de acuerdo a las características dadas en Especificaciones Técnicas.
2. **Que**, se realizó la Licitación Pública N° 2595-12-L120 y en proceso de apertura se presentó solo UNA oferta, siendo aceptada por cumplir con el envío de antecedentes solicitados en las bases administrativas y a ajustarse al presupuesto.
3. **Que**, según lo indicado en la evaluación de la oferta, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública "SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA VARIAS ACTIVIDADES" ID 2595-12-L120, al proveedor JAIME ANTONIO SOTO MARTINEZ, RUT [REDACTED], ya que cumple con los requerimientos Técnicos, administrativos, Económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA VARIAS ACTIVIDADES" ID 2595-12-L120, al proveedor JAIME ANTONIO SOTO MARTINEZ, RUT [REDACTED] por el monto de \$2.749.150.- IVA incluido.
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto a la cuenta 2595-22-12-999-000-000, aéreas de gestión (6-1-1) (3.3.1) (3-4-1) "Otros".
3. **DECLÁRESE ADJUDICADA**, en el portal mercado público www.mercadopublico.cl, el proceso de licitación correspondiente ID N°2595-12-L120, para la "SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA VARIAS ACTIVIDADES" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2020.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Alejandra Román Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL



Marie Michele Hiribarren Taricco
ALCALDESA (S) DE PARRAL

MMHT/ARC/JAE/rm

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- RR.PP.

Dieciocho 720, Parral VII Región del Maule – Fono 73 2751507 – www.parral.cl